

PATENTE ANUAL DE FUNCIONAMIENTO DE MEDIOS DE CONSERVACIÓN Y MANEJO EX SITU

El Ministerio del Ambiente y Agua y Transición Ecológica en uso de sus atribuciones le confiere la presente patente:

Patente Nro.MAATE-MCMEVS-2023-075

Razón Social / Nombre del MCM:	FUNDACION CHARLES DARWIN / Estación Científica Charles Darwin	RUC:	1790985105001
Nombre del representante legal:	ZAHAWI AMMAR RAKAN	Contacto:	0981647412
Nombre del administrador / curador:	PINTO BAEZ CHRISTIAN MIGUEL	Contacto:	0995129238
Categoría de Medio de Conservación y Manejo Ex Situ:	Museos	Vigencia:	domingo 31 de diciembre de 2023
Dirección:	Av. Charles Darwin S/N		
Actividades permitidas:	Promoveer el desarrollo de la información científica y pronóstico ambiental, las colecciones de fauna deberán estar catalogadas, preservadas, mantenidas y organizadas taxonómicamente, bajo estándares de curaduría internacional para cada uno de los grupos taxonómicos; deberán mantener un registro de las colecciones, así como de los préstamos e intercambios, los cuales podrán ser consultados en cualquier momento por la Autoridad Ambiental Nacional. Los museos de historia natural, además de ser receptores de especímenes y ejecutar actividades de curaduría, podrán realizar actividades de investigación, exhibición, educación ambiental, capacitación y prácticas pre-profesionales.		
Número de trámite:	MAATE-MCMEVS-2023-075	Nombre del responsable de vida silvestre:	DIANA MAGALY GIL VILLACÍS

LA PRESENTE PATENTE NO EXIME AL MEDIO DE CONSERVACIÓN Y MANEJO Ex Situ DE POSIBLES SANCIONES POR INCUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES Y PROHIBICIONES QUE INDICA EL COA Y RCODA.

La presente patente podrá ser suspendida o revocada por la Autoridad Ambiental Nacional, cuando hubiere sido emitida sin cumplir con los requisitos establecidos en los instrumentos normativos ambientales y por incumplimiento a las actividades permitidas. El Medio de Conservación y manejo queda sujeto a evaluaciones e inspecciones periódicas de las condiciones de funcionamiento. Este documento debe exhibirse obligatoriamente en un lugar visible.

GALAPAGOS, SANTA CRUZ 07 DE NOVIEMBRE DEL 2023

**RUEDA CORDOVA DANNY OMAR
RESPONSABLE DE DIRECCIÓN DEL PARQUE NACIONAL GALÁPAGOS**



OTRAS OBLIGACIONES DE CUMPLIMIENTO:

- Deberá contar con un ejemplar impreso del Plan de Contingencias para salvaguardar las colecciones en un lugar visible de las instalaciones donde se encuentran almacenadas todas las colecciones de fauna.
- Colocar el cronograma de verificación del estado de las colecciones en un lugar visible en las instalaciones donde se encuentran almacenadas las colecciones de vertebrados y marina.